



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

09 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 617 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular; la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autoriza Permiso Compensatorio a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula Nacional de Identidad N° , Directora de Administración y Finanzas, en la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA

04/03/2021

HORAS

12:00 A 13:00 horas;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.